San Gil, SPL.1768.2023 - 24-10-2023 09:32

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS

Numero de radicado: 80.10.5806.2023
Dependencia: SPL
Tipo de documento: Correspondencia despachada
Dependencia envió: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Fecha: 24-10-2023
Hora: 09:41
Folios: 2

Teléfono de la corporación: (607) 7240762

Ingeniero
ARMANDO ANTONIO MONTES MUÑOZ
Secretario de Medio Ambiente
Alcaldía Municipal de Barrancabermeja
armando.montes@barrancabermeja.gov.co
contactenos@barrancabermeja.gov.co
liss.reyes@barrancabermeja.gov.co
Barrancabermeja - Santander

ASUNTO: Informe seguimiento y cumplimiento actividades objeto del Convenio No. 00685-2023.

Cordial saludo,

En atención a la ejecución del convenio interadministrativo No. 00685 de 2023, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA C.A.S. Y EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DEFINIDAS DENTRO DEL PLAN MAESTRO DE ARBOLADO EN EL AREA URBANA VIGENCIA 2023 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", solicitamos de la manera más atenta se allegue a esta Supervisión la información que se relaciona a continuación:

Dando alcance al oficio emitido por esta supervisión No. **SPL.1335.2023 – de fecha 29/08/2023** se hace la aclaración en la presentación de Informe Bimensuales desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio del Convenio No. 00685-2023, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el clausulado del convenio **Clausula Sexta COMPROMISOS DE LAS PARTES: Literal C. COMPROMISOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA – Numeral 7 *"Rendir por escrito informes bimestrales detallados de ejecución del convenio suscrito a la CAS, en los que dé cuenta sobre el desarrollo y ejecución del convenio soportando la inversión de los aportes de las partes convenientes, anexando registro fotográfico, y soportes contables y financieros respectivos que acrediten la correcta inversión de los recursos"*.** Para lo cual se requiere de su parte presentar un documento que describa lo acá mencionado y se radique a través de los siguientes canales: planeacion@cas.gov.co, contactenos@cas.gov.co.

Indicamos igualmente que desde la alcaldía amablemente se ha venido colaborando con información que ha permitido a esta supervisión conocer el estado de avance del proceso contractual CONCURSO DE MERITOS No. CM-024-2023, a través del cual se venía adelantando la contratación de la "ACTUALIZACION DE INVENTARIO DE ESPECIES TIPO ARBOREO Y ARBUSTIVO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", por valor de $981.818.094; Sin embargo, evidenciamos que mediante la Resolución No. 2257del 25 de

septiembre de 2023 emitida por el secretario de medio Ambiente de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja se revoca la apertura del proceso contractual, lo cual genera importantes atrasos en los tiempos y cronograma establecido para la ejecución del convenio. Por lo tanto, se solicita se informe a esta supervisión de manera precisa las acciones contempladas por la administración municipal para dar cumplimiento al objeto del convenio, ajustar el cronograma presentado según lo considerado y se ponga en conocimiento los demás detalles que se deriven de las decisiones administrativas y jurídicas del caso.

Es importante recordar que es deber de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, como entidad ejecutora de los recursos comprometidos en el convenio suscrito, informar a esta Corporación de manera oportuna cada acción administrativa, técnica, legal, contable y demás que afecte el normal y correcto cumplimiento de las obligaciones pactadas y adquiridas en el marco de los dispuesto en el Convenio No. 00685-2023; aclarando en todo momento que los alcances de estas decisiones se enmarquen en las responsabilidades que implique y apliquen para cada una de las partes convenidas.

Esta información esperamos sea allegada a esta supervisión a la mayor brevedad posible, sin exceder el plazo del 23 de octubre de los corrientes.

De parte de esta supervisión y de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS ponemos a su disposición el apoyo que se requiera para dar cabal cumplimiento a los compromisos adquiridos, pues nuestra prioridad es generar el producto final que requiere el Distrito de Barrancabermeja para el futuro manejo sostenible del arbolado urbano existente.

De antemano agradezco la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

ROCIO AYALA MORENO
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental – CAS

Proyectó: Emerson Yesid Rodríguez Moreno – Profesional Apoyo Supervisión - CAS

icontec ISO 14001 SA367-1
icontec ISO 45001 ST-CER944508
icontec ISO 9001 SC3264-1
icontec Norsok S WA-006
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM